

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 22 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se conceden subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 1994, con esta fecha he resuelto hacer pública quince subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994, reguladora de la concesión de subvenciones para el Fomento y la Promoción Comercial.

Las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoles el recurso pertinente, por lo que se consideran firmes, salvo que fueran recurridas en su momento.

Expte.: HC-DC-05/95.

Nombre: Asociación de Productores y Exportadores de Fresas Freshuelva.

Subvención: 7.650.000 ptas.

Expte.: HC-DC-06/94.

Nombre: Teleco-Chanza, S.C.A.

Subvención: 250.000 ptas.

Expte.: HC-DC-08/94.

Nombre: Cerámica Márquez, S.A.

Subvención: 420.000 ptas.

Expte.: HC-DC-10/94.

Nombre: Calzados Alvarez, S.L.

Subvención: 120.000 ptas.

Expte.: HC-DC-11/94.

Nombre: Hijos de Manuel Sánchez Fera, S.L.

Subvención: 112.000 ptas.

Expte.: HC-DC-12/94.

Nombre: Pedro L. Lazo Padilla.

Subvención: 370.000 ptas.

Expte.: HC-DC-13/94.

Nombre: Ramón Vizcaíno Villegas.

Subvención: 132.000 ptas.

Expte.: HC-DC-14/94.

Nombre: Blancay, S.L.

Subvención: 124.000 ptas.

Expte.: HC-DC-15/94.

Nombre: Hijos de Ildefonso Cejudo Parreño, S.L.

Subvención: 692.000 ptas.

Expte.: HC-DC-16/94.

Nombre: Asociación Provincial de Industriales del Calzado de Huelva. Apical.

Subvención: 7.712.000 ptas.

Expte.: HC-DC-20/94.

Nombre: Asociación Provincial Industriales de la Madera de Huelva.

Subvención: 2.000.000 ptas.

Expte.: HC-DC-21/94.

Nombre: Asociación Provincial Empresarios de Conservas y Salazones de Pescados de Huelva.

Subvención: 3.000.000 ptas.

Expte.: HC-DC-22/94.

Nombre: Asociación Provincial Industrias de la Carne de Huelva.

Subvención: 2.400.000 ptas.

Expte.: HC-DC-32/94.

Nombre: Maclisur, S.L.

Subvención: 56.250 ptas.

Expte.: HC-DC-33/94.

Nombre: Pizarras del Andévalo, S.L.

Subvención: 90.000 ptas.

Huelva, 22 de julio de 1994.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

RESOLUCION de 1 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se regula un Programa de Ayudas para la Modernización Tecnológica del Sector Industrial Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 y en la Orden de 2 de febrero de 1994, esta Delegación ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las empresas que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Núm. expediente: GR-1AM94.

Beneficiario: Digrán, S.A.

Municipio y provincia: Granada.

Importe subvención: 5.238.000 ptas.

Núm. expediente: GR-2AM94.

Beneficiario: Cerrillop, S.L.

Municipio y provincia: Huétor Tájar (Granada).

Importe subvención: 1.766.250 ptas.

Núm. expediente: GR-3AM94.

Beneficiario: P.Q.L. y Paints, S.L.

Municipio y provincia: Loja (Granada).

Importe subvención: 1.840.147 ptas.

Núm. expediente: GR-4AM94.

Beneficiario: Destilaciones García de la Fuente, S.A.

Municipio y provincia: Armilla (Granada).

Importe subvención: 9.960.000 ptas.

Núm. expediente: GR-5AM94.

Beneficiario: Cristalería Pelayo Loja, S.L.

Municipio y provincia: Loja (Granada).

Importe subvención: 1.620.000 ptas.

Núm. expediente: GR-6AM94.

Beneficiario: Fabricolat, S.L.

Municipio y provincia: Granada.

Importe subvención: 3.932.765 ptas.

Núm. expediente: GR-7AM94.

Beneficiario: Herogra Fertilizantes, S.A.

Municipio y provincia: Granada.

Importe subvención: 13.446.800 ptas.

Núm. expediente: GR-8AM94.

Beneficiario: Hijos de Francisco Piernas Pérez, S.CIV.

Municipio y provincia: Baza (Granada).

Importe subvención: 2.326.680 ptas.

Núm. expediente: GR-9AM94.

Beneficiario: José Luis Zafra Ortega.

Municipio y provincia: Granada.

Importe subvención: 9.488.970 ptas.

Núm. expediente: GR-10AM94.
Beneficiario: Matilde Martínez Ibáñez.
Municipio y provincia: Freila (Granada).
Importe subvención: 4.325.131 ptas.

Núm. expediente: GR-11AM94.
Beneficiario: Martínez Díaz, S.L.
Municipio y provincia: Albolote (Granada).
Importe subvención: 10.614.810 ptas.

Núm. expediente: GR-12AM94.
Beneficiario: Pinturas Cabello, S.A.
Municipio y provincia: Padul (Granada).
Importe subvención: 5.760.087 ptas.

Núm. expediente: GR-13AM94.
Beneficiario: Plásticos Alhambra, S.L.
Municipio y provincia: Maracena (Granada).
Importe subvención: 6.300.000 ptas.

Núm. expediente: GR-14AM94.
Beneficiario: Plásticos Granada, S.A.
Municipio y provincia: Atarfe (Granada).
Importe subvención: 6.561.000 ptas.

Núm. expediente: GR-15AM94.
Beneficiario: Plásticos Hita, S.L.
Municipio y provincia: Churrana de la Vega (Granada).
Importe subvención: 4.500.000 ptas.

Núm. expediente: GR-16AM94.
Beneficiario: Pumoc, S.L.
Municipio y provincia: Peligros (Granada).
Importe subvención: 3.779.100 ptas.

Núm. expediente: GR-17AM94.
Beneficiario: Reyestu, S.L.
Municipio y provincia: Granada.
Importe subvención: 6.429.088 ptas.

Núm. expediente: GR-18AM94.
Beneficiario: Gran Reserva Jamones Granada-Trevez, S.L.
Municipio y provincia: Los Ogijares (Granada).
Importe subvención: 2.196.000 ptas.

Núm. expediente: GR-19AM94.
Beneficiario: Granada Vapor y Electricidad A.I.E.
Municipio y provincia: Granada.
Importe subvención: 18.679.503 ptas.

Granada, 1 de agosto de 1994.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ORDEN de 10 de octubre de 1994, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Mayorista a Turplayas, SL, con el Código Identificativo (AN-29351-1).

Por D.º Concepción Prieto Guzmán, en nombre y representación de la Entidad «Turplayas, S.L.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del Título-Licencia de Agencia de Viajes Mayorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de Agencias de Viajes, y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita

reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Turismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma:

DISPONGO

Conceder el Título-Licencia de Agencia de Viajes Mayorista a la Entidad «Turplayas, S.L.», con el Código Identificativo AN-29351-1 y sede social en Málaga, c/ Alcalde Joaquín Quiles, 17, blq. 9-1.º 5, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 10 de octubre de 1994.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCION de 6 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el art. 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto publicar la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 2 de febrero de 1994, por la que se regulan la concesión de subvenciones para el Fomento y la Promoción Comercial.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoseles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes.

Asimismo, se señala que el importe de las subvenciones, puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedió, no se ha cumplido en los términos previstos.

Sevilla, 6 de octubre de 1994.- El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

Expediente: SE.04/94-PC.
Beneficiario: Tresturia, S.L.
Subvención: 1.109.000.

Expediente: SE.06/94-PC.
Beneficiario: Guadarté, S.A.
Subvención: 1.750.000.

Expediente: SE.08/94-PC.
Beneficiario: Julio Fuentes Fuentes.
Subvención: 750.000.

Expediente: SE.09/94-PC.